

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17517 *Acuerdo de 6 de mayo de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria del Magistrado don Joan Francesc Vives Zaragoza.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y en la Disposición Adicional 3.^a del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 6 de mayo de 2025,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de don Joan Francesc Vives Zaragoza, magistrado con destino en el Juzgado de lo Penal número 3 de Benidorm, con efectos de 3 de septiembre de 2025, con la pensión de jubilación que le corresponda por esta causa.

Madrid, 6 de mayo de 2025.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.